

RIO GALLEGOS, 18 OCT 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 65.466/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 553 de fecha 30 de Agosto de 2010, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Trabajo Social – Asignatura Instrumentos de Intervención I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Mónica LANGONI, la Lic. Herna BUSTAMANTE, la Lic. Rosa SILVA como titulares y el Lic. Sergio RAMIREZ en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 757/10 el Area Administración de Personal informa que recepción las inscripciones de las docentes Valeria Carina LOPEZ, Adriana Isabel BRITOS, Mariela Griselda MIRANDA, Mabel Alejandra ALONSO, Miguel Angel AVILA y Javier Adrián MOCCA;

QUE a fs. 57 y 58 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Javier Adrián MOCCA, 2° Miguel Angel AVILA y 3° Valeria Carina LOPEZ;

QUE por Nota N° 906/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Lic. Javier Adrián MOCCA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Estudio de Comunidad - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Trabajo Social (5-50-3-0-1) – División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE a fs. 63 y 64 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Lic. Javier Adrián MOCCA;

QUE por Nota N° 472/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 553 de fecha 30 de Agosto de 2010, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, reconocer el siguiente Orden de Mérito: 1° Javier Adrián MOCCA, 2° Miguel Angel AVILA y 3° Valeria Carina LOPEZ, el cual fuera establecido por la Comisión Ad-Hoc designada en el citado instrumento legal, designar al Lic. Javier Adrián MOCCA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Estudio de Comunidad - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Trabajo Social (5-50-3-0-1) – División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Octubre de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. Javier Adrián MOCCA;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** en todas sus partes la Disposición N° 553 de fecha 30 de Agosto de 2010, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato de la

///



**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

111-2-

Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTICULO 2º.- RECONOCER** el siguiente Orden de Mérito: 1º Javier Adrián MOCCA, 2º Miguel Angel AVILA y 3º Valeria Carina LOPEZ, el cual fuera establecido por la Comisión Ad-Hoc designada mediante Disposición Nº 553/10.-

**ARTICULO 3º.- DESIGNAR** al Lic. Javier Adrián MOCCA (C.U.I.L. Nº 23-25314669-9) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Estudio de Comunidad - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Trabajo Social (5-50-3-0-1) - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Octubre de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

**ARTICULO 4º.- SOLICITAR** a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. Javier Adrián MOCCA.-

**ARTÍCULO 5º.- EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

**ARTICULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplidos, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

812

ACUERDO

Nº